

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 85, 86, 87 y 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el artículo 41 quater, fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado:

CONVOCAN

A MUJERES Y HOMBRES CON VOCACIÓN DE SERVICIO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y FORMACIÓN, PARA CUBRIR 100 PLAZAS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PRIMERA ETAPA) COMO POLICÍA PREVENTIVO, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

REQUISITOS.

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Edad mínima: 18 años - máxima 35 años.
3. Estatura mínima: mujeres 1.60 mts. y hombres 1.65 mts.
4. Gozar de buena salud física y mental.
5. Nivel educativo mínimo de bachillerato o equivalente terminado.
6. Ser de notoria buena conducta; no contar con antecedentes penales; no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento penal por delito doloso. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
7. No tener tatuajes que sean visibles al portar el uniforme.
8. No contar con perforaciones, con excepción de los localizados en los lóbulos de las orejas para los aretes en las mujeres.
9. En el caso de los hombres, presentar:
 - a) Cartilla liberada;
 - b) Oficio de estar inscrito en el Servicio Militar Nacional, o
 - c) Cartilla en original y copia.
10. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
11. Disponer de tiempo completo desde el inicio de su capacitación para el Servicio de Seguridad Pública; así como firmar su carta compromiso de conformidad, para cumplir con el servicio en cualquier municipio del Estado, cuando así lo exija el servicio y lo ordene la superioridad, y cumplir los preceptos disciplinarios tanto en la Secretaría de Seguridad Pública, como los propios de la Academia de Seguridad Pública del Estado.
12. En caso de haber pertenecido a alguna corporación de Seguridad Pública o empresa de seguridad privada, deberán haber causado baja por renuncia voluntaria (presentar constancia).
13. Saber conducir vehículos automotores.

DOCUMENTACIÓN.

- Solicitud de ingreso con fotografía reciente.
- Carta de exposición de motivos del por qué desea ingresar a la corporación.
- Acta de nacimiento certificada y copia simple.
- Acta de matrimonio (en su caso) en original y copia simple.
- En el caso de los hombres, presentar:
 - a) Cartilla liberada;
 - b) Oficio de estar inscrito en el Servicio Militar Nacional, o
 - c) Cartilla en original y copia.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono, con vigencia no mayor a tres meses).
- Certificado de estudios, en original y copia simple.
- Credencial del INE, copia simple por ambos lados.
- Curriculum Vitae.
- CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes, R.F.C.
- Carta de No Antecedentes Penales con fecha de emisión no mayor de tres meses, en original y copia.
- Cuatro fotografías tamaño infantil a color, de frente y sin retoque; hombres con cabello corto, sin barba y sin bigote; mujeres sin maquillaje, con cabello recogido y sin aretes.
- Dos cartas de recomendación con nombre, domicilio y teléfono de quien la expide (no familiares).

PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez realizado su registro y entrega de documentos, los aspirantes serán programados para presentar las siguientes etapas:

1. Revisión de documentos.
2. Revisión médica y de capacidad física (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
3. Entrevista laboral y examen psicométrico (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
4. Evaluación de Control de Confianza (en la ciudad de San Luis Potosí, los gastos de transporte y estancia serán cubiertos por cada aspirante).

Una vez aprobadas las evaluaciones de Control de Confianza, los aspirantes iniciarán el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Estatal en Sistema de Internado, con sede en la Academia de Seguridad Pública, en la ciudad de San Luis Potosí, con una duración de 7 meses, con el beneficio de una beca de inducción mensual de \$7,000.00 pesos.

Los resultados de la selección, serán publicados en la página web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y en la Academia de Seguridad Pública del Estado.

MAYORES INFORMES.

Academia de Seguridad Pública del Estado

San Luis Potosí

01 444 823 0203

Avenida Fray Diego de la Magdalena #1860, Col. Industrial Aviación

Ciudad Valles

01 481 37 56 336

Anillo Periférico Libramiento Sur Km 5+700, Fracc. Lomas de Yuejat

Únete a nosotros

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Academia de Seguridad Pública del Estado

De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas

Avenida Fray Diego de la Magdalena #1860, Col. Industrial Aviación

San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (01) 444 823 0203

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en los artículos 85, 86, 87 y 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el artículo 41 quater, fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado:

CONVOCAN

A MUJERES Y HOMBRES CON VOCACIÓN DE SERVICIO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y FORMACIÓN, PARA CUBRIR 25 PLAZAS EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PRIMERA ETAPA) COMO CUSTODIO EN SEGURIDAD PENITENCIARIA, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

REQUISITOS.

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Edad mínima: 18 años - máxima 35 años.
3. Estatura mínima: mujeres 1.60 mts. y hombres 1.65 mts.
4. Gozar de buena salud física y mental.
5. Nivel educativo mínimo de bachillerato o equivalente terminado.
6. Ser de notoria buena conducta; no contar con antecedentes penales; no haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento penal por delito doloso. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso.
7. No tener tatuajes que sean visibles al portar el uniforme.
8. No contar con perforaciones, con excepción de los localizados en los lóbulos de las orejas para los aretes en las mujeres.
9. En el caso de los hombres, presentar:
 - a) Cartilla liberada;
 - b) Oficio de estar inscrito en el Servicio Militar Nacional, o
 - c) Cartilla en original y copia.
10. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
11. Disponer de tiempo completo desde el inicio de su capacitación para el Servicio de Seguridad Pública; así como firmar su carta compromiso de conformidad, para cumplir con el servicio en cualquier municipio del Estado, cuando así lo exija el servicio y lo ordene la superioridad, y cumplir los preceptos disciplinarios tanto en la Secretaría de Seguridad Pública, como los propios de la Academia de Seguridad Pública del Estado.
12. En caso de haber pertenecido a alguna corporación de Seguridad Pública o empresa de seguridad privada, deberán haber causado baja por renuncia voluntaria (presentar constancia).
13. Saber conducir vehículos automotores.

MAYORES INFORMES.

Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Justo Sierra #150 Col. Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P.

Centro de Reinserción de Matehuala	882.18.71
Centro de Reinserción de Rioverde	871.60.62
Centro de Reinserción de Ciudad Valles	382.94.00
Centro de Reinserción de Cerritos	863.38.57
Centro de Reinserción de Tancahuiz	109.40.64
Centro de Reinserción de Tamazunchale	297.25.74

DOCUMENTACIÓN.

- Solicitud de ingreso con fotografía reciente.
- Carta de exposición de motivos del por qué desea ingresar a la corporación.
- Acta de nacimiento certificada y copia simple.
- Acta de matrimonio (en su caso) en original y copia simple.
- En el caso de los hombres, presentar:
 - a) Cartilla liberada;
 - b) Oficio de estar inscrito en el Servicio Militar Nacional, o
 - c) Cartilla en original y copia.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono, con vigencia no mayor a tres meses).
- Certificado de estudios, en original y copia simple.
- Credencial del INE, copia simple por ambos lados.
- Curriculum Vitae.
- CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes, R.F.C.
- Carta de No Antecedentes Penales con fecha de emisión no mayor de tres meses, en original y copia.
- Cuatro fotografías tamaño infantil a color, de frente y sin retoque; hombres con cabello corto, sin barba y sin bigote; mujeres sin maquillaje, con cabello recogido y sin aretes.
- Dos cartas de recomendación con nombre, domicilio y teléfono de quien la expide (no familiares).

PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez realizado su registro y entrega de documentos, los aspirantes serán programados para presentar las siguientes etapas:

1. Revisión de documentos.
2. Revisión médica y de capacidad física (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
3. Entrevista laboral y examen psicométrico (previo a las evaluaciones de Control de Confianza).
4. Evaluación de Control de Confianza (en la ciudad de San Luis Potosí, los gastos de transporte y estancia serán cubiertos por cada aspirante).

Una vez aprobadas las evaluaciones de Control de Confianza, los aspirantes iniciarán el Curso de Formación Inicial para Custodio en Seguridad Penitenciaria en Sistema de Internado, con sede en la Academia de Seguridad Pública, en la ciudad de San Luis Potosí, con una duración de 7 meses, con el beneficio de una beca de inducción mensual de \$7,000.00 pesos.

Los resultados de la selección, serán publicados en la página web de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y en la Academia de Seguridad Pública del Estado.

Únete a nosotros



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Academia de Seguridad Pública del Estado
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
Avenida Fray Diego de la Magdalena #1860, Col. Industrial Aviación
San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (01) 444 823 0203